

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA</b> <b>Reconocimiento de Estudios 696 del 7 De Mayo de 2007</b> <b>Resolución 1695 del 29 de Julio de 2015 – Jornada única</b> <b>Resolución 1170 del 14 de Agosto de 2012 – Jornada Nocturna</b> <b>NIT 815.004.488-5 DANE 276520002320</b>	Codigo:GD-FOR-06
		Versión: 01
		Fecha: 10-06-2015

#### AVISO DE LA CONVOCATORIA 1151.20.06.010

Ley 715/2001, decreto 4791/2008 y resolución 2634 (ABRIL 30 DEL 2019) por medio de la cual modifica la Resolución 6891 (Diciembre 11 del 2018) correspondiente a la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos; Invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantara con el fon de contratar:

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD:</b>	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA
<b>DIRECCION:</b>	CORREGIMIENTO AYACUHO, VEREDA LA BUITRERA
<b>CORREO ELECTRONICO:</b>	calidadmiranda@gmail.com
<b>TELEFONO:</b>	2682752
<b>MODALIDAD:</b>	Según guía de contratación resolución 2634 (ABRIL 30 DEL 2019) por medio de la cual modifica la Resolución 6891 (diciembre 11 del 2018)
<b>PLAZO:</b>	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE
<b>FECHA LÍMITE:</b>	14 DE DICIEMBRE DEL 2021 HASTA LAS 01:00PM
<b>LUGAR:</b>	LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS VIA CORREO ELECTRONICO (calidadmiranda@gmail.com) DE LA INSTITUCION FRANCISCO MIRANDA, DE LA SIGUIENTE MANERA: (Nombre o razón social del oferente, dirección, teléfono, número de fax, correo electrónico, identificación del proceso contractual)
<b>FORMA:</b>	FISICA Y/O VIRTUAL
<b>VALOR:</b>	<b>DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$18.170.453) IVA INCLUIDO.</b>
<b>DISPONIBILIDAD:</b>	N. 000013 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2021
<b>CONSULTA DOCUMENTOS:</b>	<a href="http://ieframipalmira.edu.co/">http://ieframipalmira.edu.co/</a>
<b>OBJETO:</b>	<b>SERVICIO DE ADECUACIONES EN AULAS Y PASILLOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA SEDE PRINCIPAL CGTO LA BUITRERA PALMIRA</b>

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ADECUACIONES EN AULAS Y PASILLOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA SEDE PRINCIPAL CGTO LA BUITRERA PALMIRA					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO PROMEDIO	VR.TOTAL PROMEDIO
2	VARIOS				
	RASQUETEADA, LIJADA, RESANE	M2	326	\$ 1.237	\$ 403.757
	VINILTEX (1M)	M2	326,40	\$ 3.184	\$ 1.039.258
	C.F PVC	M2	208	\$ 54.272	\$ 11.286.405
	REUBICACION DE LAMPARAS, (INCLUYE TODO LO NECESARIO LAMPARA Y CABLE)	PTO	18	\$ 58.140	\$ 1.046.511
<b>SUBTOTAL VARIOS</b>					<b>\$ 13.775.931</b>

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA</b> Reconocimiento de Estudios 696 del 7 De Mayo de 2007 Resolución 1695 del 29 de Julio de 2015 – Jornada única Resolución 1170 del 14 de Agosto de 2012 – Jornada Nocturna NIT 815.004.488-5 DANE 276520002320	Codigo:GD-FOR-06
		Versión: 01
		Fecha: 10-06-2015

SUB-TOTAL		\$ 13.775.931
COSTOS INDIRECTOS		
TOTAL AIU	30,00%	\$ 4.132.779
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19,00%	\$ 261.743
VALOR TOTAL PRESUPUESTO		\$ 18.170.453

#### DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES

1. Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades e inhabilidades legalmente establecidas por documento público en la debida entidad que las certifique

#### 2. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA SI OFRECE UN PLAZO y VALOR SUPERIOR LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.

- ✓ Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato.
- ✓ Cuando un oferente presente más de una 1 propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.
- ✓ Cuando se presente posteriormente a la hora establecida.
- ✓ Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la ley 80/93, así como las demás disposiciones legales.
- ✓ La propuesta que presente BORRONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS se descalificara.

#### DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. **CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**
2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
3. **Fotocopia del RUT:** con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. **(NO DICIEMBRE A 30 DIAS)**
4. **Certificado de matrícula mercantil original** con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA</b> Reconocimiento de Estudios 696 del 7 De Mayo de 2007 Resolución 1695 del 29 de Julio de 2015 – Jornada única Resolución 1170 del 14 de Agosto de 2012 – Jornada Nocturna NIT 815.004.488-5 DANE 276520002320	Codigo:GD-FOR-06
		Versión: 01
		Fecha: 10-06-2015

sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil. **(NO DICIEMBRE A 30 DIAS)**

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

5. **Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación** vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal **(NO DICIEMBRE A 30 DIAS)**
6. **Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República** vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal **(NO DICIEMBRE A 30 DIAS)**
7. **Consulta de antecedentes judiciales** vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal **(NO DICIEMBRE A 30 DIAS)**
8. **Certificado de medidas correctivas** de la Policía vigente para representante legal o persona natural **(NO DICIEMBRE A 30 DIAS)**
9. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses. **(NO DICIEMBRE A 30 DIAS)**
10. Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – si estuviere obligado a ello. En el caso de persona natural deberá aportar constancias de afiliación al sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere.

**NOTA:** Solo se aceptarán afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptará afiliaciones que tenga intermediarios como cooperativas

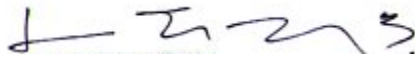
**Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:**

11. Formato único de Hoja de vida de la Función pública
12. Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)
13. Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA</b> Reconocimiento de Estudios 696 del 7 De Mayo de 2007 Resolución 1695 del 29 de Julio de 2015 – Jornada única Resolución 1170 del 14 de Agosto de 2012 – Jornada Nocturna NIT 815.004.488-5 DANE 276520002320	Codigo:GD-FOR-06
		Versión: 01
		Fecha: 10-06-2015

## CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA	13 DE DICIEMBRE DEL 2021 A LAS 01:00PM	CORREGIMIENTO DE AYACUCHO, VEREDA LA BUITRERA <b>ieframipalmira.edu.co</b>
PRESENTACION DE OFERTAS	HASTA 14 DE DICIEMBRE DEL 2021 A LAS 01:00PM	CORREGIMIENTO DE AYACUCHO, VEREDA LA BUITRERA
CALIFICACION DE PROPUESTAS	14 DE DICIEMBRE DEL 2021 A LAS 01:30PM	CORREGIMIENTO DE AYACUCHO, VEREDA LA BUITRERA
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	14 DE DICIEMBRE DEL 2021 A LAS 02:20PM	CORREGIMIENTO DE AYACUCHO, VEREDA LA BUITRERA <b>ieframipalmira.edu.co</b>
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	15 DE DICIEMBRE DEL 2021 A LAS 02:20PM	CORREGIMIENTO DE AYACUCHO, VEREDA LA BUITRERA
CELEBRACION DE CONTRATO	15 DE DICIEMBRE DESPUES DE LAS 03:00PM	CORREGIMIENTO DE AYACUCHO, VEREDA LA BUITRERA <b>ieframipalmira.edu.co</b>



\_\_\_\_\_  
**LUIS FERNANDO TAIMAL BRAVO**  
**RECTOR**